

1082



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Radicación 110013 1030 006 2001 00160 00**

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta dada por el IDU (fl. 1056 Vto) del presente cuaderno, que da cuenta de la existencia de obligaciones tributarias insolutas a cargo de la demandada MARTHA LUCIA JARAMILLO SANTACOLOMA.

**Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la mencionada documental, para consulta de los interesados**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLAN EGUZAMÓN  
Juez

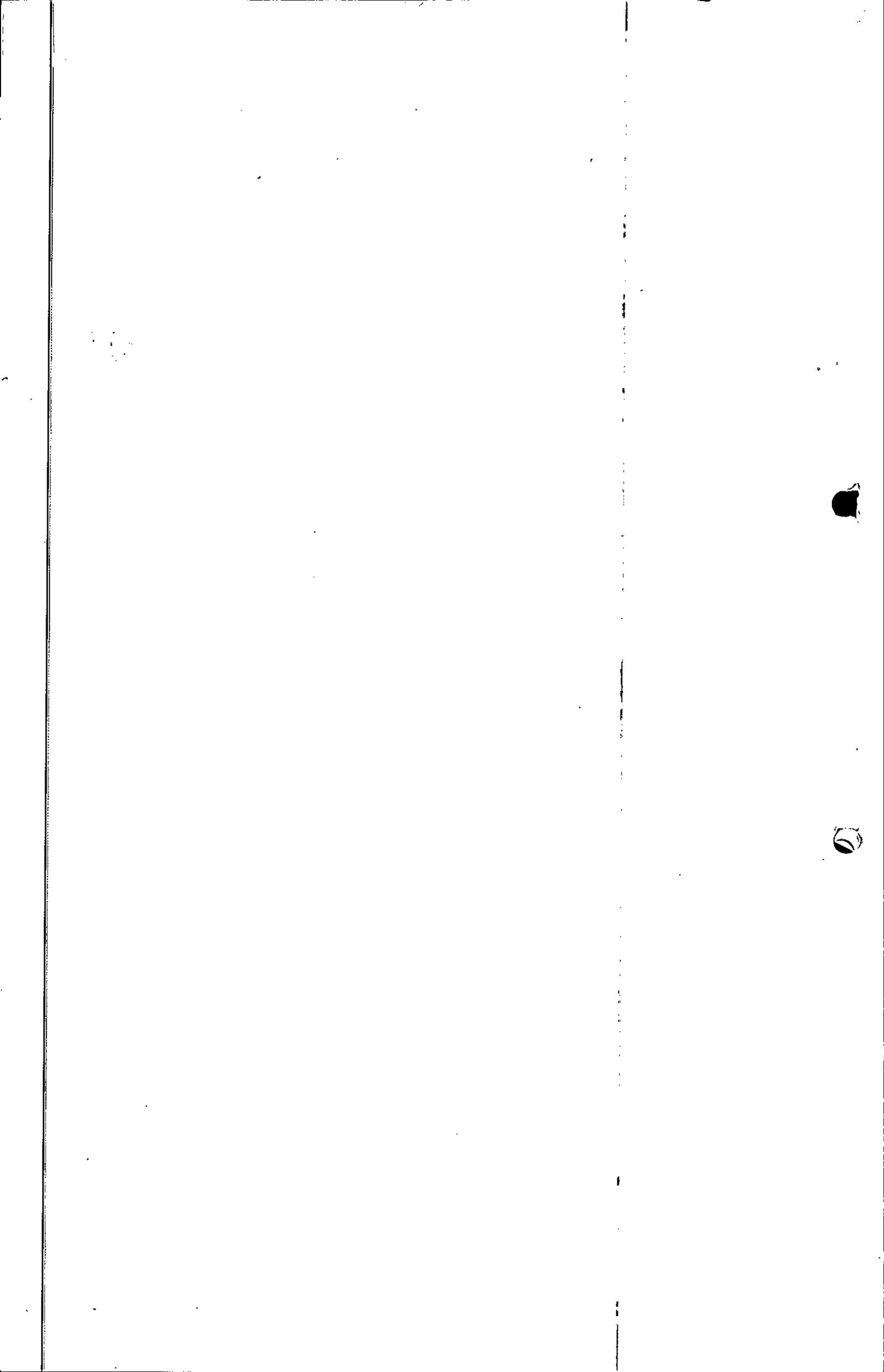
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 55 fijado hoy **28/06/2023** a la hora de las 8:00 a.m

**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Secretaria

p.v.v.





STOP  
20235760606771  
Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 28 de 2023

Doctora:  
**ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ.**  
Profesional Universitario Grado 17.  
**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.**  
**Oficina de Apoyo Para Los Juzgados Del Circuito De Ejecución de Sentencias.**  
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Ciudad.

REF: Radicado IDU 20235260647172 de 25/04/2023.  
OFICIO N° OCES23-OA3311 de 19/04/2023.  
EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110013103000620010016000  
(JUZGADO DE ORIGEN 006 CIVIL CIRCUITO) iniciado por CAJA  
POPULAR COOPERATIVA NIT. 891.300.013-3 contra MARTHA LUCIA  
JARAMILLO SANTACOLOMA C.C. 28.526.493.

Respetada doctora Estrella:

En atención a la radicación de la referencia, con la cual solicita información (estado de cuenta) por concepto de la contribución de valorización de los predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria **50N-00778845** y Código Catastral **AAA0104CKBS**, **50N-00778826** Código Catastral **AAA0104CKSY**, **50N-00778827** Código Catastral **AAA0104CKTD** y **50N-00778828** Código Catastral **AAA0104CKUH**; esta Subdirección Técnica le informa, que de conformidad con el Acuerdo 19 de 1972 "por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano", el IDU es competente de la asignación y recaudo de contribuciones de valorización, al interior del perímetro de la Ciudad de Bogotá.

En ese orden de ideas, nuestro pronunciamiento aplica para aquellos inmuebles inscritos únicamente en las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bogotá D.C.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel. 3386560  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V11



STOP  
20235760606771  
Información Pública

Al responder cite este número

ESTADO DE CUENTA				
Chip	Folio Matrícula	Acuerdos	Código de Dirección / Sujeto Tributo	Estado
AAA0104CKBS	50N-00778845	VB GEN 16 de 1990	121160001310460501	Cancelado
		VB Local AC 25/1995	121160001310460501	Cancelado
		VB Local AC 48/2001	121160001310460501	Cancelado
		VB Local AC 180/2005	008415260200105001	Cancelado
		VB Local AC 523/2013	-	N/A
		VB Local AC 398/2009	-	N/A
		VB Local AC 724/2018	008415260200105001	Con Deuda (\$4.144.657) Fecha de corte 27-04-2023 PROCESO EJECUTIVO COACTIVO 140924 /21 - 883896
AAA0104CKSY	50N-00778826	VB GEN 16 de 1990	121160001310468011	Cancelado
		VB Local AC 25/1995	121160001310468011	Cancelado
		VB Local AC 48/2001	121160001310468011	Cancelado
		VB Local AC 180/2005	008415260200191011	Cancelado
		VB Local AC 523/2013	-	N/A
		VB Local AC 398/2009	-	N/A
		VB Local AC 724/2018	008415260200191011	Sin Deuda
AAA0104CKTD	50N-00778827	VB GEN 16 de 1990	121160001310468012	Cancelado
		VB Local AC 25/1995	121160001310468012	Cancelado
		VB Local AC 48/2001	121160001310468012	Cancelado
		VB Local AC 180/2005	008415260200191012	Cancelado
		VB Local AC 523/2013	-	N/A
		VB Local AC 398/2009	-	N/A
		VB Local AC 724/2018	008415260200191012	Sin Deuda
AAA0104CKUH	50N-00778828	VB GEN 16 de 1990	121160001310468013	Cancelado
		VB Local AC 25/1995	121160001310468013	Cancelado
		VB Local AC 48/2001	121160001310468013	Cancelado
		VB Local AC 180/2005	008415260200191013	Cancelado
		VB Local AC 523/2013	-	N/A
		VB Local AC 724/2018	008415260200191013	Sin Deuda

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel. 3386560  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V11



1086



STOP  
20235760606771

Información Pública

Al responder cite este número

Ahora bien, como información general, es de relevancia indicar que este Instituto, está dando aplicación al beneficio tributario consignado en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022, donde se estableció la reducción transitoria del 50% de la tasa de interés de mora de obligaciones tributarias, entre estas, la contribución de valorización asignada en Bogotá D.C.

**¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO EL BENEFICIO TRIBUTARIO?**

Este beneficio va dirigido a quienes se encuentren en **mora** en el pago de las contribuciones de valorización asignadas en Bogotá D.C.

**¿EN QUÉ CONSISTE EL BENEFICIO TRIBUTARIO?**

Esta reducción transitoria, les permitirá a los ciudadanos pagar **ÚNICAMENTE el 50% de los intereses de mora causados sobre el capital de la deuda, con pago total de la obligación hasta el 30 de junio de 2023.**

Por lo enunciado, el siguiente es el beneficio para el inmueble con deuda, objeto de estudio:

**Predio con Deuda \_ AAA0104CKBS:**

-La deuda por Acuerdo 724 de 2018 es:

Capital: \$ 2,364,430 más intereses de mora a la fecha \$ 1,780,227.

La reducción del 50% de la tasa de interés de mora es de \$ 890,113.50.

Así las cosas, el **valor a cancelar sería \$ 3,255,000 con corte al 27 de abril de 2023.**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386960  
www.idu.gov.co  
Info: Línea 196  
FO-DO-07\_V11



ISO 22301  
E. S. Rodríguez  
572471



STOP  
20235760606771

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de manera oportuna su inquietud, no obstante estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación, siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

**María Olga Bermudez Vidales**  
Subdirectora Técnica de Operaciones

Firma mecánica generada en 28-04-2023 10:52 AM

R. Harland Fabricio Artunduaga Santos.  
R. Myriam Rodríguez González.  
E. Alfonso Cesar Tique Aguirre.

Técnico 314 Grado 03 STOP.  
Profesional Contratista STOP.  
Técnico Contratista STOP.

"La Entidad busca prevenir, detectar y enfrentar el soborno, al evidenciar cualquier solicitud indebida no dnde en denunciado a través de los siguientes medios: correo electrónico: [denuncia.soborno@idu.gov.co](mailto:denuncia.soborno@idu.gov.co) o por la página [idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno](http://idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno), se garantiza confidencialidad y reserva."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386960  
www.idu.gov.co  
Info: Línea 196  
FO-DO-07\_V11



ISO 22301  
E. S. Rodríguez  
572471



RE: RADICADO IDU N° 20235760606771 DEL 28 DE ABRIL 2023

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/05/2023 16:47

Para: notificacionesjudiciales@idu.gov.co <notificacionesjudiciales@idu.gov.co>

### ANOTACION

Radicado No. 4319-2023, Entidad o Señor(a): I D U - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: RADICADO IDU N° 20235760606771 DEL 28 DE ABRIL 2023//De: Correspondencia Enviada2 <correspondencia.enviada2@idu.gov.co>  
Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 19:33// MICS 11001310300620010016001 J1 2F

### INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Correspondencia Enviada2 <correspondencia.enviada2@idu.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 19:33

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: RADICADO IDU N° 20235760606771 DEL 28 DE ABRIL 2023

Abril 28 del 2023.

Buen día.

Remito para su conocimiento la respuesta al radicado 20235260647172 .

Cordial saludo.

**Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.**

Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del IDU <https://webidu.idu.gov.co/consultaorfeo/cpgrs/>; de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 - CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3386660



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C. 10-05-23 Se  
anexa el presente escrito de  
conformidad con el artículo  
10.9 CGR.